

4 de junio de 2021

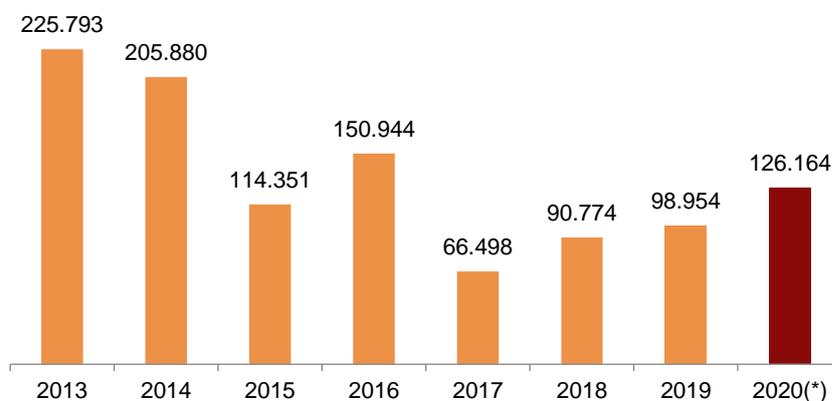
## Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes Año 2020. Datos provisionales

**El número de residentes extranjeros que adquirió la nacionalidad española aumentó un 27,5%, hasta 126.164**

**Las nacionalidades de origen más frecuentes fueron Marruecos (28.258), Colombia (9.010) y Ecuador (8.328)**

Durante el año 2020 un total de 126.164 extranjeros residentes en España adquirió la nacionalidad española. Esta cifra supuso un aumento del 27,5% respecto al año anterior.

### Número de adquisiciones de nacionalidad española de residentes



(\*) Datos provisionales

El 46,8% de las personas extranjeras que adquirió la nacionalidad española en 2020 fueron hombres y el 53,2% mujeres.

Por edad, las personas entre 30 y 39 años constituyeron el grupo más numeroso en cuanto a adquisiciones de nacionalidad española, seguido de cerca del grupo de 40 a 49 años.

## **Adquisiciones de nacionalidad española por grupos de edad. Año 2020**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	126.164	59.059	67.105
0-9	23.421	12.251	11.170
10-19	12.330	6.457	5.873
20-29	13.601	6.022	7.579
30-39	29.924	12.141	17.783
40-49	28.705	14.156	14.549
50-59	13.243	6.130	7.113
60 y más	4.940	1.902	3.038

## **Modos de adquisición de nacionalidad española**

En cuanto a los modos de adquisición de nacionalidad española<sup>1</sup>, 111.219 casos fueron por *residencia* y 14.774 por *opción*. Esta última modalidad se dio sobre todo en los menores de 20 años (el 94,7% del total de adquisiciones fue por opción).

## **Modos de adquisición de nacionalidad española. Año 2020**

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	126.164	59.059	67.105
Residencia	111.219	51.376	59.843
Opción	14.774	7.592	7.182
Otros	171	91	80

## **Nacionalidades de origen**

La nacionalidad de origen más frecuente entre las personas que adquirieron la nacionalidad española en 2020 fue la de Marruecos, con 28.258 casos.

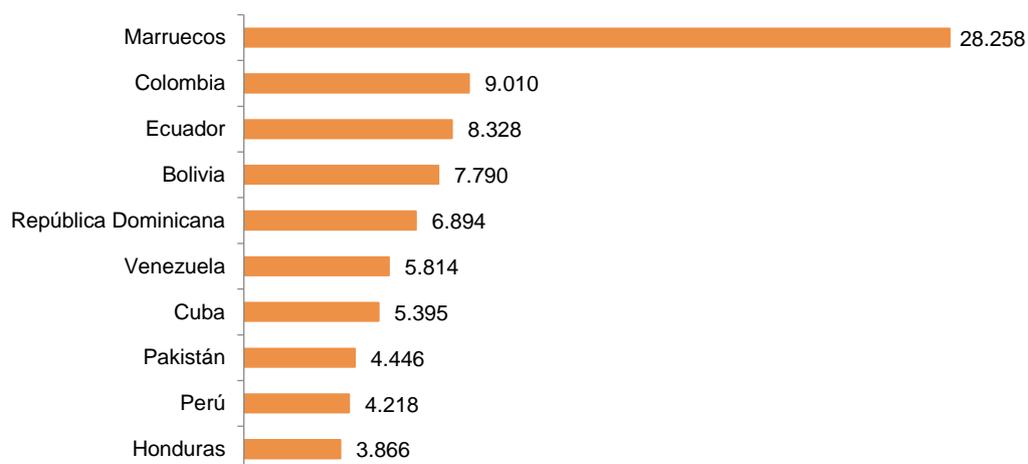
A continuación se situaron nacionalidades de países sudamericanos y de Centroamérica y el Caribe (ocho de las 10 más frecuentes correspondieron a países de estas zonas). Por su parte, entre los países asiáticos destacó Pakistán (4.446 personas).

<sup>1</sup>**Nacionalidad por *residencia*:** exige la residencia de la persona en España durante 10 años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

**Nacionalidad por *opción*:** es un beneficio que la legislación ofrece a extranjeros que se encuentran en determinadas condiciones para que adquieran la nacionalidad española. Tendrán derecho a adquirir la nacionalidad española por esta vía personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español, o personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

**Otros modos:** Se incluye la nacionalidad por carta de naturaleza (tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo) y desconocido (casos que vienen en blanco en el fichero original y se decide no imputar).

## Nacionalidades de origen más frecuentes. Año 2020

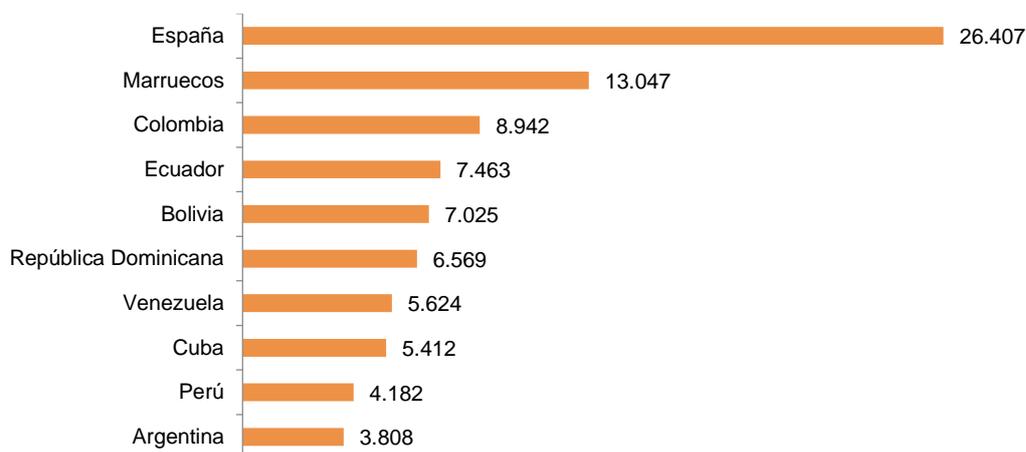


## Países de nacimiento

El país de nacimiento más frecuente en las adquisiciones de nacionalidad española fue España, con 26.407 casos. En su mayoría eran niños (el 81,4%, menores de 10 años).

Entre los nacidos fuera de España, el país de nacimiento más frecuente fue Marruecos, con 13.047 adquisiciones de nacionalidad.

## Países de nacimiento más frecuentes. Año 2020

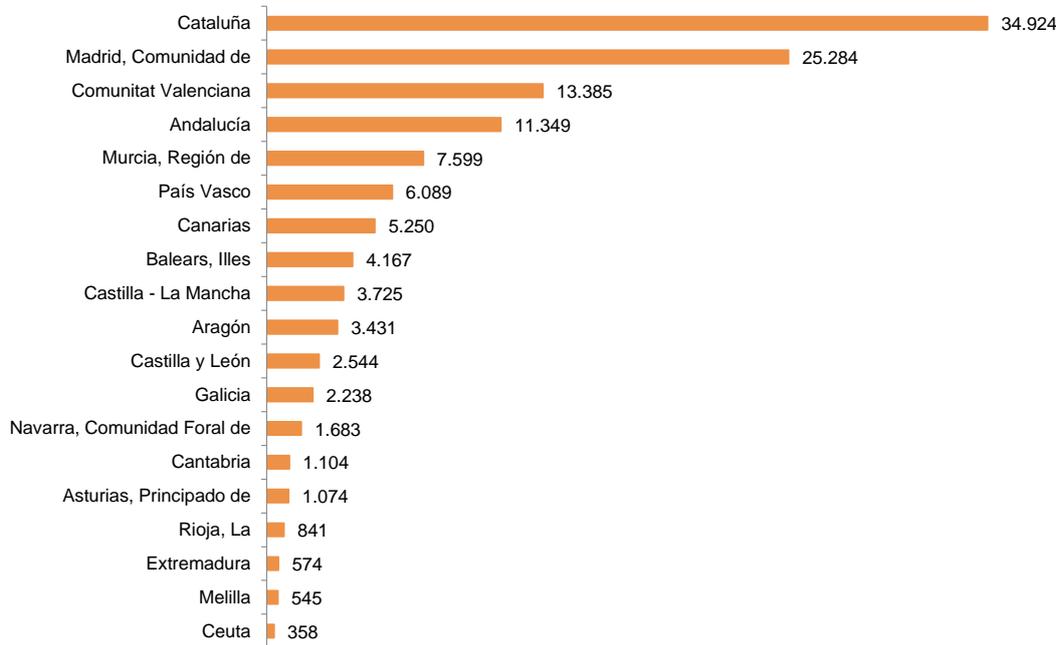


## Resultados por comunidades autónomas

Cataluña (con 34.924 casos) y Comunidad de Madrid (con 25.284) concentraron el 47,7% de las adquisiciones de nacionalidad española en el año 2020.

Por su parte, Extremadura (574) y La Rioja (841) fueron las comunidades autónomas con menor número de adquisiciones de nacionalidad entre sus residentes.

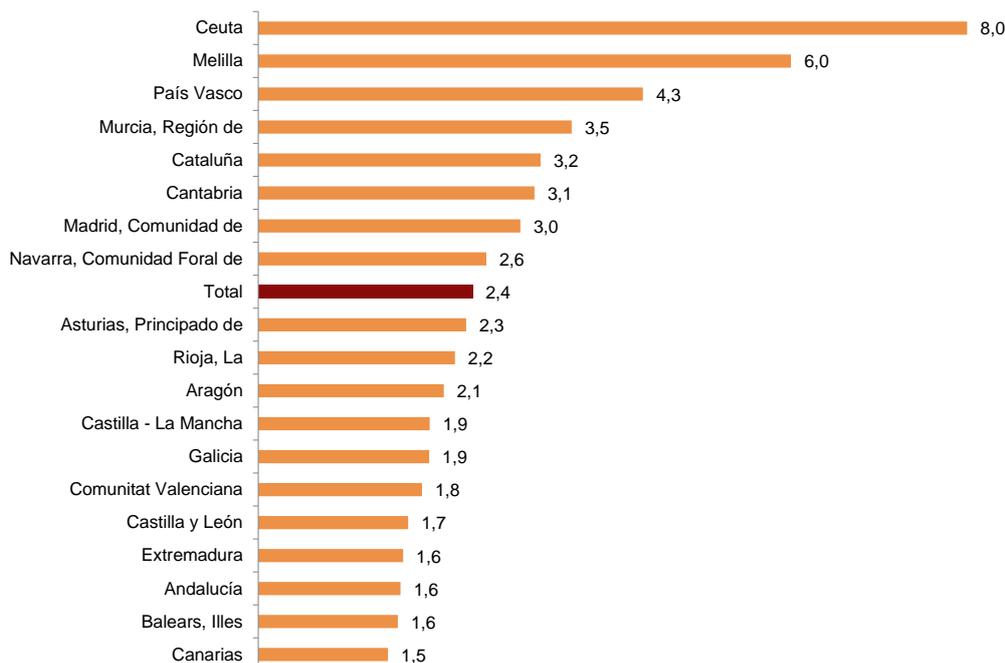
## Adquisiciones de nacionalidad española por comunidad autónoma de residencia Año 2020



Comparando con la población extranjera residente al inicio del año 2020, las mayores intensidades del fenómeno de adquisición de nacionalidad se dieron en las comunidades autónomas de País Vasco (el 4,3% de los extranjeros adquirió la nacionalidad española), Región de Murcia (3,5%) y Cataluña (3,2%).

Por el contrario, los menores porcentajes de adquisición de nacionalidad española entre los extranjeros residentes se dieron en Canarias (1,5%), Illes Balears (1,6%) y Andalucía (1,6%).

## Población extranjera que adquirió nacionalidad española durante 2020 por comunidades autónomas. Porcentaje



## Revisiones y actualización de datos

La Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes se publica dos veces al año. Los datos publicados en junio son provisionales. Y en diciembre se actualizarán y publicarán ya como definitivos. Todos los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

El INE publica desde el año 2015 la estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes. Su objetivo principal es proporcionar el número de personas que, teniendo su residencia habitual en España, adquieren la nacionalidad española durante el año de referencia, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida. Se excluye, por tanto, a las personas que han adquirido nacionalidad española residiendo en otros países, y se excluyen también aquellos procesos en los que se obtiene la nacionalidad española por causa de origen (por simple presunción o adopción) o por consolidación (posesión de estado a quienes ya actúan como españoles).

Esta operación está basada en el tratamiento estadístico de las inscripciones de expedientes de nacionalidad en el Registro Civil y completa el conjunto de información demográfica que garantiza la total consistencia entre cifras de población y sucesos demográficos (nacimientos, defunciones, migraciones y nacionalizaciones).

**Tipo de operación:** estadística elaborada a partir de registros administrativos.

**Ámbito poblacional:** personas que residen habitualmente en España y han adquirido la nacionalidad española durante el año de referencia de los datos, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida.

**Ámbito geográfico:** nacional, comunidades y ciudades autónomas y provincias.

**Período de referencia de los resultados:** año natural.

**Frecuencia de la difusión:** semestral.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

[http://www.ine.es/inebaseDYN/anes30279/docs/meto\\_anes.pdf](http://www.ine.es/inebaseDYN/anes30279/docs/meto_anes.pdf)

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30279>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.

---

Más información en INEbase – [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: @es\_ine Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---